

**EXPEDIENTE: 51/F/18/SU/CO/N/0096**
**ORDEN DEL CONSEJERO DE SANIDAD POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (DARUNAVIR/COBICISTAT) CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN.**

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Se aprueba el gasto y el expediente de contratación para el suministro de medicamentos (DARUNAVIR/COBICISTAT) con destino al Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín por un valor estimado de UN MILLON TRECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS (1.340.928,00€), sin IGIC incluido, por Orden del Consejero de Sanidad de fecha 06.03.18 y registro de 06.03.18 – nº.143.

Los artículos, descripciones y precios máximos unitarios de los bienes a suministrar, sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración, se relacionan a continuación:

LOTE	DESCRIPCION LOGISTICA	MEDICAMENTO	ENVASES	PRECIO ENVASE
1	REZOLSTA 800/150mg comprimidos recubiertos C/30	DARUNAVIR / COBICISTAT 800/150 MG COMPRIMIDOS	3.600	372,48

**Segundo.-** Al presente procedimiento negociado de adjudicación, se invitó al licitador: JANSSEN-CILAG, S.A.

**Tercero.-** Consta recepción de la oferta mediante certificado emitido por el Registro General del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

**Cuarto.-** Se emitió informe por el Servicio de Farmacia, por el que se propone adjudicar a la empresa JANSSEN-CILAG, S.A.

**Quinto.-** El Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín está sujeto a Control Financiero Permanente.

**Sexto.-** El adjudicatario presentó la documentación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad Social.

**Séptimo.-** Dada la naturaleza de los bienes que constituyen el objeto del acuerdo marco, que permite la comprobación inmediata de la correcta ejecución de los suministros en el momento de la recepción, no será necesario que el adjudicatario constituya garantía definitiva.

Se tendrán en consideración los siguientes:

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** La legislación aplicable está constituida por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

**Segundo.-** En virtud del artículo 27 y 151.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se perfeccionan mediante su adjudicación.

**Tercero.-** La adjudicación del contrato, que en todo caso deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores, de conformidad con el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos.

1

 Avda. Juan XXIII, 17  
35004 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 11 89 66

 Pérez de Rozas, 5  
38004 – Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 58 03

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE MANUEL BALTAR TRABAZO - CONSEJERO	Fecha: 18/04/2018 - 19:07:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 265 / 2018 - Libro: 232 - Fecha: 19/04/2018 08:32:24	Fecha: 19/04/2018 - 08:32:24
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DhsGPYRKMsA1_A0FwIWk4o7ezJ40Uvld	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2018 - 08:39:22	



**Cuarto.-** Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 29.j y 29.k de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Por lo expuesto

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el acuerdo marco con procedimiento negociado de adjudicación con una única empresa, *para el suministro de medicamentos* (DARUNAVIR/COBICISTAT), a favor de JANSSEN-CILAG, S.A. con NIF A28925899 por **UN MILLON TRECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS (1.340.928,00€), sin IGIC incluido**, a razón del siguiente desglose:

LOTE	DESCRIPCION LOGISTICA	MEDICAMENTO	PRECIO ENVASE
1	REZOLSTA 800/150mg comprimidos recubiertos C/30	DARUNAVIR / COBICISTAT 800/150 MG COMPRIMIDOS	372,48

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la empresa adjudicataria del **gasto máximo**, que será el siguiente:

LOTE	DESCRIPCION LOGISTICA	MEDICAMENTO	PRECIO ENVASE	ENVASES 2018	TOTAL 2018 S/IGIC
1	REZOLSTA 800/150mg comprimidos recubiertos C/30	DARUNAVIR / COBICISTAT 800/150 MG COMPRIMIDOS	372,48	3.600	1.340.928,00

**TERCERO.-** La presente adjudicación tendrá un plazo de ejecución de SIETE MESES.

**CUARTO.-** Se notifique esta resolución al interesado y se publique en el perfil del contratante del órgano de contratación.

**QUINTO.-** Procédase a formalizar el acuerdo marco en documento administrativo.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en el que se notifique y, simultáneamente se publique en el perfil del contratante, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE MANUEL BALTAR TRABAZO - CONSEJERO	Fecha: 18/04/2018 - 19:07:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 265 / 2018 - Libro: 232 - Fecha: 19/04/2018 08:32:24	Fecha: 19/04/2018 - 08:32:24
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DhsGPYRKMsa1_A0FwIWk4o7ezJ40Uvld	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2018 - 08:39:22	